

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.473/2014

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, dicta Resolución en fecha 16/05/2014 y número de registro 6917, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle la Priego, 64 de la E.L.A. de Castil de Campos, dado el estado del mismo, siendo la propiedad de doña Flavia Claudia Aravena Vengas, a la que se ordena adopte las medidas de seguridad y ornato consistentes en el afianzamiento de los elementos de fachada susceptibles de caer al viario público, el picado de revestimientos deteriorados y la colocación de

malla de protección.

Al no haberse podido practicar las anteriores notificaciones y desconocerse el actual domicilio de la interesada, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto, por sí o por representante acreditado, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n, de Priego de Córdoba, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

Priego de Córdoba, a 19 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.